

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:110014003057 2022-01293 00

Tomando en consideración que la demanda cumple las exigencias previstas en los artículos 82, 84 y 422 del Código General del Proceso, el Despacho dispone librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra JUAN BAUTISTA PULIDO ORTIZ por las siguientes sumas de dinero:

**Pagaré 000050000599367**

\$127.839.148,76 por concepto de capital contenido en el título valor adosado como báculo de la ejecución, más los intereses moratorios sobre el capital anterior, causados desde el 5 de agosto de 2022 y hasta la fecha efectiva del pago liquidados a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera.

Notifíquese este proveído al ejecutado en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C.G.P., haciendo entrega de copia de la demanda y sus anexos

Adviértasele a la parte ejecutada que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación y/o de diez (10) días para proponer excepciones (artículos 431 y 442 del C.G. del P.).

Se reconoce a la sociedad GARCIAJIMENEZ ABOGADOS SAS que actúa a través de su representante legal el abogado Alfonso García Rubio como apoderada de la entidad bancaria ejecutante, en la forma, términos y para los fines del poder allegado.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e1f713d434104aae0c73396589bc6dd4c26cb1b8c061a98e529d8d296d872fa**

Documento generado en 04/02/2023 04:19:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**